

**ANEXO N° 1**

**“ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMA  
DE CLORACION PARA MANTENIMIENTO DE  
LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA  
POTABLE DE LA EPS. EMAPICA S.A.”**

**2020**



**ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMA DE CLORACION PARA  
MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA  
POTABLE DE LA EPS. EMAPICA S.A**

1. **Área Solicitante** : Área de Mantenimiento y Emergencias.
2. **Objeto** : Cuando se registran emergencias en el sistema y cuando se requiere realizar acciones de mantenimiento correctivo por parte de la EPS, se encuentra con la limitación de no contar con equipos del Sistema de Cloración de reemplazo de los existentes que se encuentran en mal estado por haber cumplido su vida útil.  
Los equipos del Sistema de Cloración con las que actualmente contamos, muchas de ellas requieren de un mantenimiento preventivo y correctivo; siendo necesario adquirir nuevos equipos para los Reservorios Central N° 1, Central N° 2, Santa Rosa, San Jorge y Picasso Peratta, por ello se requiere de la Adquisición de equipos de los Sistemas de Cloración nuevos; para acciones de mantenimiento correctivo y/o reemplazo.
3. **Especificaciones Técnicas:**  
Características Mínimas del Bien Requerido

- Cantidad : 05 Equipos.
- Características técnicas del bien:

**Equipos de Cloración de Inyección al Vacío con Intercambio Automático Interno; compuesto por:**

- ✓ 2 Reguladores de gas cloro de operación al vacío para montaje sobre válvula de cilindro de 68 kgrs (150 lbs) mediante un dispositivo de ajuste tipo yugo con empaquetadura de plomo, con indicador visual práctico y seguro para determinar si el suministro de cloro se ha interrumpido ó el cilindro se encuentra vacío, con diafragma principal doble (2 unidades) y válvula de entrada (cuerpo, eje y tapón) fabricada en aleación especial de plata, el conjunto de la válvula se separa totalmente de la placa de montaje, permitiendo un mantenimiento fácil, eficiente y económico.
- ✓ 1 Módulo intercambiador automático con capacidad hasta 100 ppd, para operación al vacío, automáticamente cambia la alimentación de gas de un cilindro sin carga a uno lleno. El sistema se regulará automáticamente no permitiendo el cambio a un nuevo cilindro hasta que el cilindro en uso esté vacío (sin carga).
- ✓ 1 Flujómetro de instalación remota de gas con válvula reguladora de caudal que indicará el flujo de gas hasta un mínimo de 1/20 de la máxima alimentación, capacidad de 0 - 50 lbs/día ( 0 - 50 ppd), la válvula reguladora de diseño robusto en plata.
- ✓ 1 Ensamble Inyector - Difusor que inyectará solución de cloro al punto de aplicación, estará equipado con válvula check (diafragma)



para prevenir que el agua ingrese al regulador de vacío, la pérdida de alimentación de agua cerrará el flujo de gas. Trabaja con contrapresiones en el punto de aplicación de hasta 140 psi. Tobera con capacidad para 50 PPD.

✓ Kit Standar incluido:

- 15m de tub. flexible 3/8" de plástico especial.
- 5m de manguera reforzada de 1".
- 1 Adaptador rosca-manguera.
- 2 Abrazaderas para manguera de 1".
- 12 Empaques de plomo.
- 2 Llave para ajuste yugo-cilindro.
- 1 Kit básico ( 2 o-rings y empaques de rotámetro).

➤ Servicios Conexos (opcional)

➤ Otros:

➤ Responsable de las Coordinaciones: Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.  
Email: [creyes-roque@hotmail.com](mailto:creyes-roque@hotmail.com)

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. **Lugar de Entrega – Recepción.**

- Almacén Central, ubicado en la Calle Castrovirreyna N° 487 – Ica.
- Una sola entrega.

6. **Plazo de entrega** no mayor a quince (15 ) días calendarios, a partir del día siguiente de recepción de la orden de compra.

7. **Garantía.** 12 meses.

8. **Servicio Post venta.** No aplicable.

9. **Reposición del Bien defectuoso:** El cambio del bien por defectos de fábrica, debe ser un plazo de entrega no mayor al ofrecido.

10. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Área de mantenimiento.  
Forma de Pago: El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Area de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago.

Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

11. **Fórmulas de Reajuste:** No corresponde.

12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.

13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:

En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:



Penalidad diaria =  $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ .

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios:  $F = 0.40$
- Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios:  $F = 0.25$

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 05 de Marzo de 2020.



---

Ing. ~~Carlos~~ Humberto Reyes Roque.  
Jefe del Area de Mantenimiento y Emergencias